



Córdoba, 12 6 AGO 2019

Expte. Ref.: 0038762/2019

**VISTO:**

La solicitud de aprobación del cronograma de actividades académicas para el segundo semestre de 2019 de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, presentada por la Coordinadora Académica de la carrera, Lic. Silvina Cuella; y

**CONSIDERANDO:**

Que la carrera cuenta con dictamen favorable de CONEAU según acta N° 374/13 y resolución del Ministerio de Educación de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional del título N° 2623/15.

Que se encuentra en marcha el desarrollo de la 3° cohorte de la carrera

Que a fs. 1 se mencionan los cursos a ser dictados durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019, con sus respectivos/as profesores/as a cargo, fecha de dictado y carga horaria correspondiente.

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el cronograma de actividades académicas del segundo semestre del ciclo lectivo 2019, para la 3° cohorte de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:


Cursos y seminarios obligatorios

- *Seminario-Taller Introducción a la temática y a la carrera de Especialización*, con una carga horaria total de 20 horas, a desarrollarse en el mes de agosto.
- *Curso Políticas Sociales en Niñez y Adolescencia*, a cargo de la Prof. Graciela Fredianelli, con una carga horaria total de 25 horas, a desarrollarse durante agosto y septiembre.
- *Curso Teoría de la Intervención Social*, a cargo de las Prof. María Inés Peralta y la Prof. Silvina Cuella, con una carga horaria total de 25 hs., a desarrollarse durante los meses de septiembre a noviembre.
- *Curso Instituciones del Derecho y Herramientas Jurídicas en Niñez y Adolescencia*, a cargo de la Prof. Mary Bellof y el Prof. Martiniano Terragni, con una carga horaria total de 25 hs., a desarrollarse durante los meses de octubre a noviembre.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

  
DRA. GUADALUPE MOLINA  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

796